

ESCUELA DE ARTE NÚMERO 10 (ARTEDIEZ)

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

DEL 17 AL 28 DE JUNIO DE 2024

(AMBOS INCLUIDOS)

VÍAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

VÍA A. Acceso mediante la realización de la parte específica de la prueba de acceso para los aspirantes que no pueden acogerse a las Vías B o C **(30% de las plazas ofertadas en el ciclo)**.

VÍA B. Acceso directo para aspirantes que hayan titulado en Bachillerato de la modalidad de Artes **(60% de las plazas ofertadas en el ciclo).**

Vía C. Acceso directo para aspirantes que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos (10% de las plazas ofertadas en el ciclo):

- Titulados Técnicos o Técnicos Superiores de Artes Plásticas y Diseño.
- Titulados en Estudios Superiores de Diseño o Conservación y Restauración de Bienes Culturales (impartidos en Escuelas Superiores de Diseño o en Escuelas de Conservación y Restauración).
- Titulados en Bellas Artes
- Titulados en Grado en Diseño
- Titulados en Arquitectura
- Experiencia laboral de, al menos, 1 año relacionada con el ciclo que se desea cursar.

El plazo y lugar de presentación de solicitudes es el mismo para las 3 Vías.

VÍA A: proceso de inscripción a la prueba + proceso de admisión

VÍAS B Y C: proceso de admisión



CÓMO REALIZAR LOS PROCESOS DE INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA ESPECÍFICA Y/O ADMISIÓN

Vía A

Los aspirantes realizarán 2 solicitudes, en este orden:

1º **SOLICITUD** de **INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA** específica. 2º **SOLICITUD** de **ADMISIÓN** en la Escuela (del ciclo que ocupa el primer lugar en su preferencia).

Vías B y C

Los aspirantes realizarán, **ÚNICAMENTE**, la **SOLICITUD** de **ADMISIÓN** en la Escuela (del ciclo que ocupa el primer lugar en su preferencia).

Ambas solicitudes se pueden realizar desde la <u>Secretaría Virtual de Raíces</u>, o desde los siguientes enlaces directos (se activarán cuando se abra al plazo):

- Solicitud de Inscripción a la prueba específica
- Solicitud de admisión a la Escuela

IMPORTANTE. Entre la documentación a presentar **NO SE ADMITE** en ningún caso:

- Certificados en una lengua distinta del castellano.
- Boletines de calificaciones o pantallazos de las mismas.
- Certificados SIN validez académica.
- Matrículas o tarjetas de calificación de la EvAU / PAU.
- Títulos propios de cualquier Universidad.
- Diplomas de graduación.
- Certificados, diplomas y/o títulos extranjeros.
- Certificado de superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional.
- Certificado de superación de la prueba de madurez para el acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores.



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR SEGÚN LA VÍA DE ACCESO

Vía A

Inscripción a la prueba:

- DNI, NIE, pasaporte, permiso de residencia
- Justificante de pago de la tasa de la prueba de acceso.
- En caso de tener derecho a bonificación en el pago de la tasa:
 Documento justificativo.

- Admisión:

- DNI, NIE, pasaporte, permiso de residencia
- Título académico o certificado de estudios cursados o de haber superado la prueba de acceso de carácter general por la VÍA de ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, u homologación de estudios expedida por el Ministerio de Educación.
- Justificante de haber realizado la inscripción en la prueba de acceso y el justificante del pago de la tasa a la misma.
- En caso de tener derecho a bonificación en el pago de la tasa:
 Documento justificativo.

Vía B

- Admisión:

- DNI, NIE, pasaporte, permiso de residencia.
- Título académico o certificado de Bachillerato de Artes.

Vía C

- Admisión:

- DNI, NIE, pasaporte, permiso de residencia.
- Título académico o certificado de estudios cursados (en caso de que el título no muestre la calificación final de los estudios).
- Documentación relativa a la experiencia laboral
 - En el caso de trabajadores por cuenta ajena:
 - Vida laboral.
 - Certificado de la empresa o empresas donde haya adquirido la experiencia laboral en el que conste específicamente la actividad desarrollada, las funciones desempeñadas y el período de tiempo en el que se han realizado.
 - En el caso de trabajadores por cuenta propia:
 - Vida laboral.
 - Documento realizado por el trabajador autónomo, que incluya una memoria descriptiva de las actividades desarrolladas durante el ejercicio profesional.



Documentación adicional presentar, según el caso.

- Documentación acreditativa del grado de discapacidad.
- Informe para la adaptación de los ejercicios de la prueba de acceso.
- Documentación acreditativa de la condición de deportista de alto nivel o rendimiento (certificación oficial del CSD o copia autenticada del BOE donde se publica la resolución que incluye al solicitante).
- Documentación que acredite la condición de pertenecer a una familia monoparental.